



M E M O R A N D O DEAJPRM25-81

FECHA: 11 de febrero de 2025

PARA: **NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO**
Directora Ejecutiva de Administración Judicial

DE: WILLIAM LEONIDAS HERNÁNDEZ MALAGON
Director Unidad de Presupuesto

ASUNTO: *“Informe Gestión Ingresos 2024.”*

Respetada Doctora, cordial saludo

Comendidamente remito el informe de Ingresos – Fondos Especiales de la Rama Judicial correspondiente al cierre de vigencia 2024. El informe incluye el comparativo entre los ingresos de las vigencias 2024 y 2023, así como la ejecución de los ingresos respecto al aforo proyectado.

Quedo atento a sus comentarios y sugerencias, los cuales estaremos prestos a atender.

Cordialmente;

WILLIAM LEONIDAS HERNÁNDEZ MALAGON
Director Unidad de Presupuesto

Elaboró: Carlos Orlando Avila A. – Coordinador Grupo de Fondos Especiales

**Tabla No 1. Ingresos – Fondos Especiales de la Rama Judicial
Informe de Gestión 2024**

DESCRIPCION	RECAUDO	DEVOLUCIONES	TOTAL RECAUDO NETO
INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	25.227.075.231	6.482.815	25.220.592.417
SANCIONES CONTRACTUALES	4.389.161		4.389.161
SERVICIOS JURÍDICOS	7.468.965	6.482.815	986.150
SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATIVOS A BIENES INMUEBLES ARRENDADOS	79.717.106		79.717.106
RECURSOS FRISCO	25.135.500.000		25.135.500.000
RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	16.044.361.011	104.951.440	15.939.409.571
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.859.173		2.859.173
RENDIMIENTOS ENCARGO FIDUCIARIO	189.343.784		189.343.784
REINTEGROS INCAPACIDADES	5.312.709.350	69.292.172	5.243.417.178
REINTEGROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.518.087.279	5.002.615	2.513.084.664
REINTEGROS GASTOS DE INVERSION	212.537.929		212.537.929
REINTEGROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SCUN	87.377.834		87.377.834
DE CUENTAS POR COBRAR	187.675.870		187.675.870
APROVECHAMIENTOS	1014.431.487		1014.431.487
MAYORES VALORES PAGADOS	349.654.365		349.654.365
ACUERDOS DE PAGO ORIGINADOS EN MAYORES VALORES PAGADOS	6.189.683.940	30.656.653	6.159.027.287
FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	1.060.602.881.737	6.109.390.025	1.054.493.491.711
FINANCIACION SECTOR JUSTICIA	426.663.554.232	309.617.300	426.353.936.932
APORTE A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	137.025.115.493	304.767.300	136.720.348.193
EXPEDICIÓN DE TARJETAS PROFESIONALES	1.193.122.476	4.850.000	1.188.272.476
DISTRIBUCIÓN LEY 55 DE 1985 SUPERNOTARIADO	288.444.264.668		288.444.264.668
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1051594		1051594
FONDO DE MODERNIZACIÓN	633.939.327.505	5.799.772.725	628.139.554.780
IMPUESTO DE REMATE Y ADJUDICACIONES	22.237.339.728	1676.929.194	20.560.410.534
ARANCEL JUDICIAL - LEY 1743 DE 2014	1607.473.966	229.470.534	1378.003.432
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL ARBITRAL	1313.238.790		1313.238.790
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL LAUDOS ARBITRALES ECONÓMICO	132.883.000		132.883.000
MULTAS JUDICIALES	19.966.562.475	599.649.938	19.366.912.536
SANCIONES POR DESISTIMIENTO	413.111.925		413.111.925
SERVICIOS JURÍDICOS	2.469.720.114	701832.424	1.767.887.690
COMISO Y PRESCRIPCIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES	231485.140.564	2.591890.634	228.893.249.930
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	9.456.250.155		9.456.250.155
RENDIMIENTOS DEPOSITOS JUDICIALES	344.857.606.788		344.857.606.788

La tabla No 1. presenta las cifras totales de la gestión realizada por la Rama Judicial en la clasificación presupuestal de ingresos, tanto recaudos como devoluciones. Al cierre de la vigencia 2024, el recaudo neto por Fondos Especiales llegó a 1,05 billones de pesos, los recursos Frisco a 25 mil millones y los recaudos a favor de la DTN, por reintegros y por otros conceptos a 16 mil millones de pesos.

1. Recaudos - Fondos Especiales de la Rama Judicial

Compuestos por los recursos agrupados presupuestalmente en el Fondo Financiación Justicia, recursos Con Situación de Fondos CSF que ingresan a cuentas bancarias de la

Tabla No 2. Ejecución Ingresos de la Rama Judicial - 2023 Vs 2024

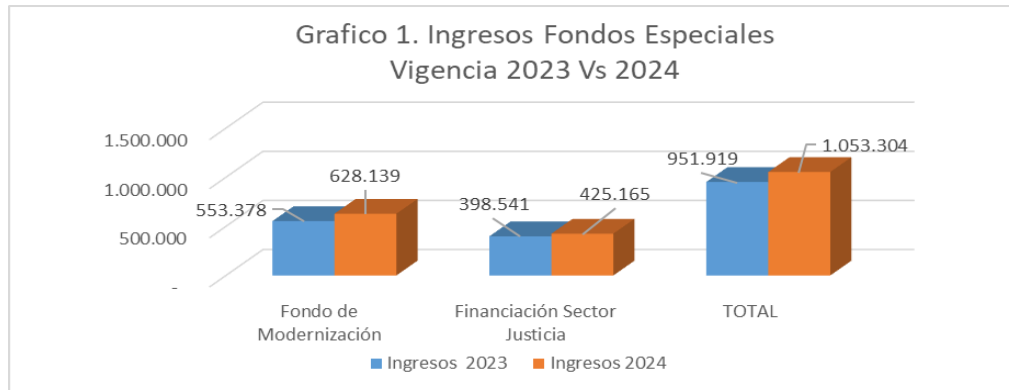
Cifras en millones de pesos

Fondos Especiales	Ingresos 2023	Ingresos 2024	Aforo vigencia 2024	Participación (%) de los Fondos	Variación % 2024 Vs 2023	Ejecución % 2024 Ingreso Vs Aforo
Fondo de Modernización	553.378	628.139	321.721	59,6%	13,5%	195,2%
Financiación Sector Justicia	398.541	425.165	670.950	40,4%	6,7%	63,4%
TOTAL	951.919	1.053.304	992.671	100,0%	10,7%	106,1%

Fuente: SIF Nación

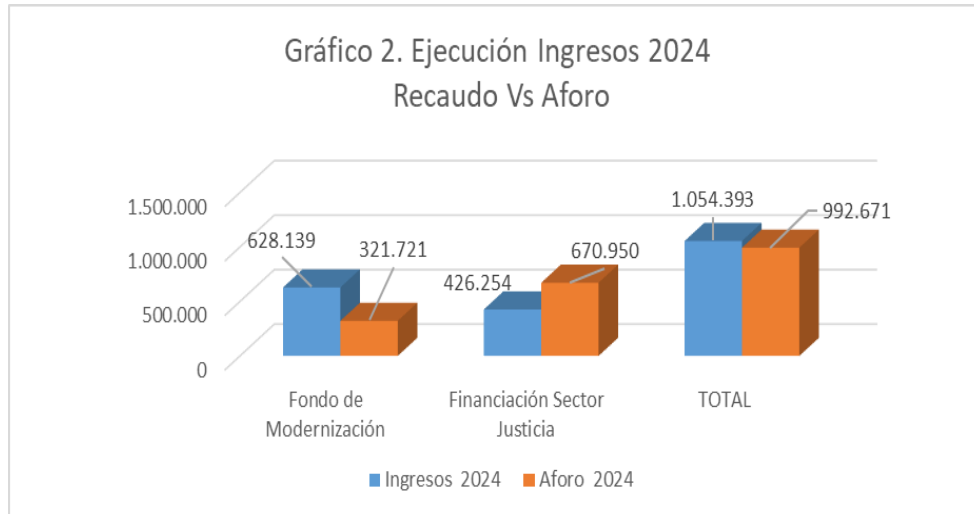
*No se incluyen los ingresos por expedición de tarjetas profesionales

DTN y por los recursos que componen el Fondo de Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia, recursos Sin Situación de Fondos SSF que ingresan a cuentas bancarias de la Rama Judicial.



La tabla No. 2 y los Gráficos 1 y 2, indican que:

1. Los ingresos por Fondos Especiales se incrementaron en 102 mil millones de pesos de diciembre de 2023 a diciembre de 2024, siendo el incremento de los recursos CSF del 7,0%, los recursos SSF de 13,5% y en conjunto el 10,8%.
2. Los recursos de fondos especiales están compuestos en un 60 % por recursos SSF, correspondientes al Fondo de Modernización, y 40% por recursos CSF del fondo financiación justicia, lo que significa un afianzamiento de los recursos SSF en los últimos tres años.



- 3 Respecto al valor proyectado para 2024, se destaca que, al cierre de la vigencia 2024, el recaudo de los recursos SSF superaron ampliamente el aforo, llegando al 195% de lo proyectado, es decir casi el doble de lo esperado. En contraste, los recursos CSF solo alcanzaron el 63,5% del aforo, a pesar de que hubo un incremento respecto al 2023 (Gráfico No. 3).

1.1 Fondo de Modernización

La Tabla No 3 presenta el comportamiento de los recursos que componen el Fondo de Modernización entre los años 2023 y 2024.

Tabla No. 3 Recursos del Fondo de Modernización 2023 Vs. 2024

Cifras en millones de pesos

Recursos Fondo de Modernización	Recaudos 2023	Recaudos 2024	Variación (\$)	Variación (%)	Part. % 2023	Part. % 2024
Total Fondo M.	553.378	628.140	74.762	13,5%	100,0%	100,0%
Impuesto de Remate	18.214	20.560	2.346	12,9%	3,3%	3,3%
Multas Judiciales	15.001	19.367	4.366	29,1%	2,7%	3,1%
Intereses Bancarios	11.520	9.456	- 2.064	-17,9%	2,1%	1,5%
Prescripción	105.298	228.893	123.596	117,4%	19,0%	36,4%
Rendimientos D. J.	397.432	344.858	- 52.574	-13,2%	71,8%	54,9%
Otros Conceptos	5.914	5.005	- 909	-15,4%	1,1%	0,8%

Fuente SIF Nación

Se resalta el importante crecimiento en 2024 de los recursos por prescripción de depósitos judiciales en 117,4%, equivalente a 124 mil millones de pesos recaudados, por encima del valor registrado en 2023, fruto de la aplicación de facultad prescribir de pleno derecho, consagrada en la Ley 1743 de 2014.

Siguen las multas judiciales con un crecimiento del 29,1% y el impuesto de remate con cerca del 13%. Por el contrario, los recursos provenientes de los rendimientos de depósitos judiciales y los intereses de las cuentas bancarias cayeron en 13,2% y 17,9%, respectivamente, con ocasión de la reducción de las tasas de interés de los depósitos a término, de un 14% promedio en 2023 a 9% en 2024.

El otro aspecto para remarcar en el comportamiento de los recursos del Fondo de Modernización es el importante cambio en su estructura. En 2024 los recursos por prescripción llegaron a 36,4%, 16 puntos porcentuales más respecto al 2023, cuando su participación fue del 19%. Por el contrario, los rendimientos de depósitos judiciales bajaron su participación del 71,8% a 54,9%, perdiendo 17 puntos porcentuales de participación entre los dos años.

1.2 Financiación Sector Justicia

Los ingresos de este fondo al cierre de 2024 fueron de 425 mil millones de pesos, presentando un incremento de 26.6 mil millones respecto a la vigencia 2023, equivalente a una variación positiva del 6,7%. (Gráfico No. 3 y tabla No. 4)

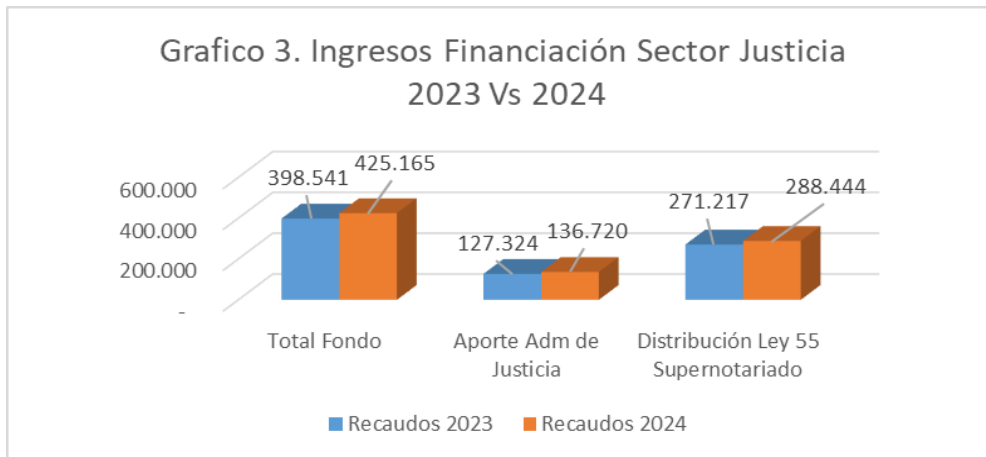
Tabla No. 4 Recursos Financiación Sector Justicia 2023 Vs. 2024

Cifras en millones de pesos

Financiación Sector Justicia	Recaudos 2023	Recaudos 2024	Variación (\$)	Variación (%)	Part. % 2023	Part. % 2024
Total Fondo	398.541	425.165	26.624	6,7%	100%	100%
Aporte Adm de Justicia	127.324	136.720	9.396	7,4%	31,9%	32,2%
Distribución Ley 55 Supernotariado	271.217	288.444	17.227	6,4%	68,1%	67,8%

Fuente: SIF NACION. No incluye tarjetas de abogados

Los dos recursos que componen la Financiación del Sector Justicia, Distribución Ley 55 de 1985 y Aportes de Notarios a la Administración de Justicia, presentaron variaciones porcentuales de 6,4% y 7,4%, respectivamente. Esta variación significó que el fondo Sector Justicia perdiera 4 puntos porcentuales de su participación en los fondos especiales de la Rama, respecto a la vigencia anterior.



1.3 Otros Recursos para Inversión

El principal recurso corresponde a las transferencias de recursos FRISCO, recursos que no son objeto de aforo a favor de la Rama y los ingresos provenientes de la expedición de tarjetas profesionales de abogado. (Tabla No. 5).

Tabla No. 5 Otros Recursos para Inversión 2023 Vs. 2024

Cifras en millones de pesos

Otros Recursos para Inversión	Recaudos 2023	Recaudos 2024	Variación (\$)	Variación (%)
Recursos FRISCO	20.607	25.135	4.528	22,0%
Tarjetas de Abogados	1.292	1.188	- 104	-8,0%

Fuente. SIIF Nación

La Rama Judicial recibe de la SAE, a través de transferencias, recursos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (Frisco), el 25% del total de los recursos procedentes de la enajenación de los bienes declarados en extinción de dominio.

Estas transferencias no son objeto de aforo por no hacer parte de los fondos especiales. Presupuestalmente corresponden a ingresos corrientes de la Nación. No obstante, estos recursos tienen una destinación específica para la inversión en infraestructura de despachos judiciales.

Los recursos FRISCO clasificados como ingreso al cierre de 2024 ascendieron a 25.135 millones de pesos, 4.528 millones más que la cifra presentada el año 2023, cuando alcanzaron la cifra de 20.607, significando un importante incremento del 22%.

Los recursos generados por la expedición de tarjetas profesionales de abogado están sujetos a aforo y se reportan en el SIIF bajo la categoría de Fondos Especiales – Financiación del Sector Justicia. De esta manera, operan de forma similar a los demás recursos que componen los Fondos Especiales, con una destinación específica en el gasto.

Al cierre de diciembre, los ingresos de tarjetas de abogado presentaron una disminución de 104 millones de pesos respecto al año anterior, pasando de 1.292 millones en 2023 a 1.188 millones en 2023, equivalente a una disminución del 8%.

1.4 Recursos del Tesoro Nacional

Adicional al registro presupuestal y seguimiento de los recursos de los Fondos Especiales, FRISCO y Tarjetas de Abogado que realiza el Grupo de Fondos Especiales, también se realiza el registro y seguimiento a los recaudos que la Dirección de Tesoro Nacional asigna a la Rama Judicial, por concepto de reintegros de gastos de funcionamiento e inversión, reintegro de incapacidades y sanciones contractuales, entre otras.

La ejecución de estos ingresos lo realizan las 23 seccionales y el Nivel Central. En términos de registros y coordinación institucional es más compleja que los fondos especiales, pero de vital importancia en las operaciones recíprocas con la Dirección de Tesoro Nacional y en la contribución con los ingresos corrientes y con los recursos de capital a favor de la Nación DTN.

Tabla No. 6 Recursos de la DTN - 2023 Vs. 2024

Cifras en millones de pesos

Recursos de la DTN	Recaudos 2023	Recaudos 2024	Variación (\$)	Variación (%)
Ingresos Corrientes Nación	952	85	- 867	-91,1%
Recursos Capital Nación	15.419	15.939	520	3,4%

Fuente: SIF Nación

A diciembre de 2024 la Rama Judicial imputó como recursos de capital a favor de la DTN 15.939 millones de pesos, 520 millones más que en 2023. (Tabla No. 6)

2 Depósitos Judiciales

Los depósitos judiciales se constituyen en la fuente más importante de recursos para financiar la inversión de la Rama Judicial, siendo la prescripción de esos depósitos el segundo rubro en importancia, luego de los rendimientos financieros de los mismos.

2.1 Depósitos Judiciales Prescritos en 2024

El 2024 presentó un crecimiento del 117% de recaudo por concepto de recaudos netos de los depósitos prescritos; se pasó de 105 mil millones de pesos en el 2023 a 229 mil millones en el 2024.

La grafica No. 4 refleja el comportamiento de los valores ingresados por concepto de prescripción de depósitos judiciales desde la aplicación de la Ley 1743 de 2014. Se destaca la tendencia creciente y sostenida a partir del año 2022, con un alto crecimiento en el último año. En el lapso de 3 tres años, 2021 a 2024, se multiplico por 8.5 veces.



Se espera que en la vigencia 2025 los recursos por prescripción alcancen la cifra de 242 mil millones de pesos, correspondiente 378.600 depósitos que tienen más de 11 años de constituidos y que por Ley deben ser prescritos.

2.2 Prescripción Depósitos Judiciales en Condición Especial en 2025

Se estima que en la vigencia 2025 el monto potencial de prescripción es de 242 mil millones de pesos. No obstante, se calcula que el recaudo neto sea de 160 mil millones, considerando las exclusiones y reactivaciones que se pueden presentar. En la Tabla No. 7 se presentan la cantidad de depósitos, el valor y el tiempo de constitución.

Tabla No. 7. Potencial Depósitos Judiciales en Condición Especial a Prescribir

Cifras en Millones de pesos			
año de Constitución	años de constituidos	cantidad depósitos	valor
1996	29	2	0,1
1997	28	22	8,6
1998	27	7	8,6
1999	26	56	209,0
2000	25	78	151,4
2001	24	89	338,6
2002	23	142	657,5
2003	22	257	904,6
2004	21	590	7.602,1
2005	20	992	2.097,6
2006	19	1607	3.998,5
2007	18	1941	2.492,5
2008	17	2759	3.021,2
2009	16	3281	4.754,6
2010	15	3487	4.096,8
2011	14	69118	37.220,5
2012	13	76311	56.939,4
2013	12	93919	50.961,2
2014	11	123946	67.312,5
Monto potencial para prescribir			242.775,2

Fuente: SIF Nación

Respecto a la cantidad de depósitos que, a 31 de diciembre de 2024 registraban más de dos años de constituidos y que por tiempo eran susceptibles de prescripción (estimando que el proceso judicial hubiera terminado), estos llegaron a 2 millones 573 mil, por un monto superior a 2 billones 476 mil millones de pesos. En consideración al alto monto, los Jueces de la República están en el deber de reportar los depósitos que ya cumplieron las condiciones para efectos de su prescripción.

Bajo este contexto y con el objetivo de salvaguardar los recursos de la Rama, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, emitió el lineamiento del reporte automático mediante memorando DEAJM24-106 de 2024, garantizando los principios de publicidad, transparencia y debido proceso al usuario de la justicia.

3 Gestión Bancaria

Contempla los procesos de recaudo de los recursos de fondos especiales y su traslado a las entidades beneficiarias y a CUN.

3.1 Traslados de Recursos del Fondo de Modernización a CUN, Minjusticia y USPEC

Durante la vigencia 2024 se realizaron los traslados periódicos de los recursos del Fondo de Modernización a las entidades beneficiarias de conformidad con lo establecido en la Ley 1743 de 2014 (Tabla No. 8).

Los recaudos del mes de diciembre de 2024 por valor de 154.662,8 millones de pesos se trasladarán en febrero de 2025.

Tabla No. 8 Traslado de Recursos del Fondo de Modernización

Cifras en millones de pesos

ENTIDADES RECEPTORAS	RECAUDOS PENDIENTES DEL 2023	RECAUDO I TRIM. 2024 Y RENDIMIENTOS IV TRIM. 2023	RECAUDO II TRIM. Y RENDIMIENTOS I TRIM.	RECAUDO JULIO - AGOSTO Y RENDIMIENTOS II TRIM.	RECAUDO SEPTIEMBRE Y RENDIMIENTOS III TRIM.	RECAUDO DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE	TOTAL TRASLADOS
MINHACIENDA - CUN	162.336,2	106.066,9	177.407,5	89.351,5	82.983,5	7.456,8	625.602,4
MINJUSTICIA	1.152,3	2.349,8	3.621,6	3.467,5	1.740,7	151,4	12.483,2
USPEC	0,0	223,6	190,8	95,6	188,8	0,0	698,9
TOTAL	163.488,4	108.640,4	181.220,0	92.914,6	84.913,0	7.608,2	638.784,5

Fuente: SIIF Nación y Banco Agrario.

3.2 Recursos de la Rama Judicial en la Cuenta Única Nacional

Al cierre de la vigencia 2023, el saldo en CUN ascendió a 423.529,2 millones de pesos; al cierre del 2024 el saldo disponible para giro llegó a 937.29 millones de pesos, presentando una variación de 513.760 millones de pesos, equivalente a un crecimiento del 120%, explicado fundamentalmente por el importante repunte de los recursos provenientes de las prescripciones judiciales.

Este saldo se constituye en factor determinante para el aforo de recursos SSF que se proyecte para la vigencia 2026 (Tabla No. 9)

Tabla No. 9 Recursos en CUN a diciembre 31 de 2024

Cifras en millones de pesos

Posición Catálogo Institucional	Recibido en Administración	Disponible para Giro	Autorizado No Girado	Valor acumulado de Pagos	Disponible Contable
27-01-02.	1.984.479	930.051	24.929	1.029.499	954.980
27-01-03.	3.442	583	1	2.858	585
27-01-04.	50.790	232	0	50.557	232
27-01-05.	6.740	352	6	6.382	358
27-01-08.	524.348	5.599	324	518.424	5.923
27-01-09.	5.322	471	1	4.851	471
Total Recursos en CUN	2.575.120	937.289	25.261	1.612.570	962.550

Fuente: SIF Nación

3.3 Gestión Seguimiento a Embargos de Cuentas Bancarias.

A diciembre 31 de 2024, los fallos judiciales han afectado 5 de las 12 cuentas bancarias del Fondo de Modernización por un valor acumulado de más de 26 mil millones de pesos, siendo la más afectada la cuenta de rendimientos financieros con 40 órdenes de embargos y congelamientos por un valor cercano a los 20 mil millones de pesos. Le siguen en su orden las cuentas de derechos y emolumentos, impuestos de remate, multas y gastos ordinarios de proceso.

Tabla No. 10 Embargos y Congelamientos a la Cuentas del Fondo de Modernización

CUENTAS BANCARIAS AFECTADAS	MONTOS EMBARGADOS	MONTOS CONGELADOS	VALOR TOTAL POR CUENTA
308200006317 - RENDIMIENTOS	12.886.720.989	6.833.774.559	19.720.495.547
308200006358 - IMPUESTO DE REMATE	2.351.000.000	-	2.351.000.000
308200006408 - MULTAS	1.197.145.911	129.318.479	1.326.464.390
308200006366 - DERECHOS Y EMOLUMENTOS	2.759.997.554	-	2.759.997.554
308200007554 - GASTOS ORINARIOS	257.304.632	491.203.641	748.508.272
TOTAL RECURSOS EMBARGADOS Y CONGELADOS	19.452.169.085	7.454.296.678	26.906.465.764
TOTAL RECURSOS REINTEGRADOS	515.946.240	-	515.946.240
TOTAL RECURSOS EMBARGADOS Y CONGELADOS MENOS REINTEGROS	18.936.222.846	7.454.296.678	26.390.519.524

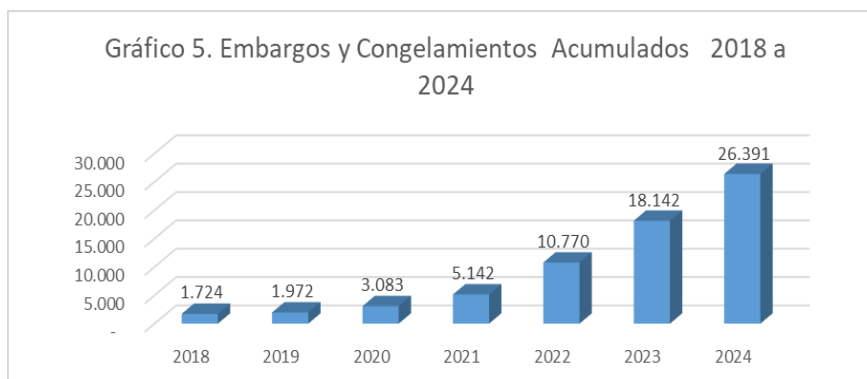
Los despachos judiciales han emitido 54 fallos afectando los recursos del Fondo de Modernización, de los cuales 37 corresponden a embargos por 18,9 mil millones de pesos y 17 a congelamientos de los fondos por valor de 7,4 mil millones, los cuales se encuentran en etapa previa al embargo. (Tabla No. 10)

Desde el año 2018 los despachos judiciales vienen ordenando el embargo y congelamiento de los recursos depositados en las cuentas bancarias del Fondo de Modernización, fenómeno que se ha agravado en los años posteriores, como se puede evidenciar en la información contenida en la Grafica 5.

En el lapso de seis años, el valor de los recursos embargados y congelados se ha multiplicado por más de 26 veces, al pasar de 909 millones en 2018 a 26.390 millones de pesos en diciembre de 2024. En ese mismo lapso, la cantidad de embargos y congelamientos pasaron de 2 a 54, multiplicándose 27 veces.

Los efectos financieros y administrativos originados por los embargos y congelamientos a las cuentas bancarias del Fondo de Modernización perjudican seriamente los intereses de la Rama Judicial y la gestión de la Unidad de Presupuesto:

- 1) Impacto en la cuenta CUN: Los embargos y congelamientos han impedido que la Rama Judicial pueda trasladar a la Cuenta Única Nacional CUN, 24.021 mil millones de pesos, recursos que son susceptibles de ser aforados y por tanto, apropiados para la inversión en la Rama.
- 2) Impacto en los Ingresos de la Rama: Las órdenes de embargos disminuyen los recursos depositados en las cuentas bancarias del Fondo de Modernización y por tanto los intereses bancarios que se reconocen trimestralmente y que constituyen una fuente de recursos del Fondo.
- 3) Traslados de Recursos: Las sumas de dinero embargadas y congeladas disminuyen los saldos de cuatro (4) cuentas bancarias: multas, impuestos de remate, gastos ordinarios del proceso y derechos, emolumentos y cosos, afectando la gestión de traslado de recursos a la USPEC y al Ministerio de Justicia.



- 4) Devoluciones de ingresos: Los recursos embargados de las cuentas bancarias mencionadas en el punto anterior, afectan la gestión de devoluciones de ingresos ordenadas por los despachos judiciales y las áreas de cobro coactivo, generando demoras en las devoluciones a los solicitantes.

El Grupo de Fondos Especiales creó una base de datos que se actualiza a diario, compartiéndola con el Grupo de Sentencias y las Divisiones de Procesos, Contabilidad y Tesorería, a través de la cual se realiza el seguimiento detallado a los embargos de las cuentas bancarias del Fondo de Modernización. Como resultado, a diciembre de 2024 se logró el reintegro y reposición de 516 millones de pesos.

4 Devolución de Ingresos

Es deber de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial a través del Grupo de Fondos Especiales realizar las devoluciones de sumas de dinero de las cuentas de los Fondos Especiales, solicitadas por los peticionarios.

En la vigencia 2024 se pagaron 372 devoluciones a los beneficiarios. El trámite de las devoluciones se realizó en un promedio de 49 días hábiles, destacándose que en el último trimestre el promedio de trámite y pago bajó a 19 días hábiles.

El promedio en que se tramitaron y pagaron las solicitudes de devolución en la vigencia 2024 fue de 49.5 días hábiles. La meta que se tenía establecida era de 45 días, para un cumplimiento del 91%. A pesar de la cantidad de solicitudes de devolución que quedaron pendientes del año 2023 y que afectaron el cumplimiento de la meta, al transcurrir el tercer trimestre (44 días) y en el cuarto trimestre (19 días) se logró cumplir la meta.

Tabla No 11. Indicador de Devoluciones de Ingresos 2024

Trimestres 2024	Cantidad Resouciones Pagadas	Promedio días de pago
Primero	45	66
Segundo	117	69
Tercero	79	44
Cuarto	131	19
TOTAL	372	49.5

El total de las devoluciones efectuadas a peticionarios en el año 2024 ascendió a 6.095 millones de pesos. El mayor valor de devoluciones se presentó por concepto de prescripción de depósitos judiciales (42.5%), seguido de devoluciones por impuesto de remate (27.5%) y servicios jurídicos (11.5%).

Tabla No. 12. -Histórico de Valores Devueltos

Solicitudes de Devolución	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valores Pagados	\$ 2,483,684,125	\$ 1,647,847,004	\$ 3,088,429,785	\$ 6,378,265,357	\$ 6,378,265,357	\$ 6,095,012,623
Cantidad Solicitudes pagadas	156	76	113	243	182	372
Promedio días hábiles gestión		113	73	45	60	49

Las devoluciones en el año 2024 presentaron una disminución del 4%, respecto a la vigencia 2023. Esta disminución se explica por el menor valor en los montos devueltos por reactivación de depósitos judiciales, pues en el año 2023 se devolvieron 3.562 millones de pesos y en el 2024 de 2.591 millones representado, es decir, 970 millones menos. Sin embargo, en número de devoluciones pagadas, el año 2024 presentó un incremento del 104% respecto a la vigencia 2023, al pasar de 182 solicitudes de devolución pagadas en el 2023 a 372 en 2024.

5. Fuentes Potenciales de Recursos para la Rama Judicial

5.1 Recuperación de deuda de la Sociedad de Activos Especiales

Las gestiones adelantadas por el Grupo de Fondos Especiales y la Unidad de Presupuesto de la DEAJ en el segundo trimestre de 2024 permitieron que luego de 6 años la SAE expidiera la Resolución 516 del 22 de julio de 2024, pagando una deuda a la Rama Judicial por valor de 1.385 millones de pesos.

Respecto a las deudas pendientes, la SAE propone a la Rama Judicial transferir en dación de pago los bienes inmuebles que aún no se han podido enajenar. La propuesta se socializó con las Unidades de Asistencia Legal y Administrativa.

5.2 Depósitos en Custodia Banco de la República

Se desarrollaron gestiones (Mesas de trabajo y presentación de propuestas de proyectos de ley) ante el Banco de la República, el Departamento de Planeación Nacional, el Ministerio de Hacienda y el Consejo Superior de la Judicatura, encaminadas a concretar la titularidad a favor de la Rama Judicial de los depósitos en custodia ubicados en las bóvedas del Banco de la República.

Al no lograrse el propósito de la titularidad por la vía legislativa, el Consejo Superior de la Judicatura optó por contactar nuevamente al Banco de la República para explorar otras alternativas que permitan definir la titularidad de los depósitos en custodias. Se espera que en el transcurso del primer semestre de 2025 se alcance un acuerdo con el Banco.

6. Documentos de Recaudo por Clasificar - DRXC

Los Documentos de Recaudo por Clasificar DRXC son registros que se generan en el SIIF Nación a partir de los recaudos originados en consignaciones bancarias realizadas en la DTN o en cuentas de las entidades adscritas al Presupuesto General de la Nación. Durante la vigencia 2024 la DTN asignó a la Rama Judicial DRXC por valor de 62.599 millones de pesos, para efectos de reconocimiento e imputación por parte de las diferentes subunidades de la Rama. De este valor se identificaron y clasificaron 59.553 millones, es decir el 95,1%. (Tabla No. 13).

Al cierre de la vigencia, se registraron 726 DRXC con saldo por imputar por valor de 3.097 millones de pesos, correspondientes a recaudos de la vigencia 2024 y vigencias anteriores. Si bien, solo quedó el 4,9% de valor por imputar, saldos que corresponden básicamente a reintegros de incapacidades y en una menor proporción a reintegros de gastos de personal, se requiere que la Unidad de Recursos Humanos determine las causas que generaron el alto número de DRXC con saldo a 31 de diciembre, de los cuales el 60% tienen más de dos meses de haberse asignados a la Rama Judicial.

Tabla No. 13: DRXC con Saldo por Imputar al Cierre de Vigencia

Seccionales	DRXC Vigencia 2024				DRXC Vig. Anteriores a 2024		Total DRXC con Saldo por Imputar		
	Valor Total	Valor Imputado	Saldo por Imputar	Cantidad DRXC con saldo	Saldo por Imputar	Cantidad DRXC con saldo	Saldo por Imputar	Cantidad DRXC	% Ejecución a Diciembre
Quibdó	152.005.057	36.774.748	115.230.309	17	-	-	115.230.309	17	24,2%
Valledupar	986.324.612	770.095.162	216.229.449	70	-	-	216.229.449	70	78,1%
Cúcuta	1.947.305.945	1.661.718.292	285.587.653	103	-	-	285.587.653	103	85,3%
Santa Marta	1.820.436.915	1.615.747.261	204.689.654	50	11.756.229	6	216.445.883	56	88,2%
Barranquilla	1.922.340.310	1.703.440.693	218.899.617	46	-	-	218.899.617	46	88,6%
Bucaramanga	2.735.097.806	2.453.472.715	281.625.091	52	-	-	281.625.091	52	89,7%
Cundinamarca	2.350.032.775	2.113.135.778	236.896.997	48	-	-	236.896.997	48	89,9%
Riohacha	596.575.097	543.604.652	52.970.445	27	446.788	1	53.417.233	28	91,1%
Manizales	1.399.529.648	1.296.584.179	102.945.469	25	-	-	102.945.469	25	92,6%
Montería	642.485.320	601.112.436	41.372.884	42	297.929	1	41.670.813	43	93,5%
Bogotá	6.827.630.397	6.502.345.945	325.284.452	60	-	-	325.284.452	60	95,2%
Cartagena	3.878.143.425	3.720.200.675	157.942.750	33	-	-	157.942.750	33	95,9%
Neiva	2.647.437.547	2.548.160.400	99.277.147	8	-	-	99.277.147	8	96,3%
Nivel Central	12.649.396.881	12.393.762.534	255.634.347	67	38.984.328	6	294.618.675	73	97,7%
Tunja	2.167.689.469	2.120.240.807	47.448.662	6	-	-	47.448.662	6	97,8%
Medellín	7.260.984.764	7.144.200.201	116.784.563	6	-	-	116.784.563	6	98,4%
Sincelejo	564.502.632	556.973.928	7.528.704	10	-	-	7.528.704	10	98,7%
Pereira	1.244.888.393	1.229.626.611	15.261.782	7	-	-	15.261.782	7	98,8%
Cali	4.925.075.849	4.897.230.341	27.845.508	4	-	-	27.845.508	4	99,4%
Ibagué	1.288.035.512	1.282.252.875	5.782.637	1	-	-	5.782.637	1	99,6%
Popayán	1.146.791.227	1.146.791.227	-	0	-	-	-	0	100,0%
Villavicencio	1.290.518.504	1.290.518.504	-	0	-	-	-	0	100,0%
Pasto	1.341.327.734	1.341.327.734	-	0	-	-	-	0	100,0%
Armenia	584.097.957	584.097.957	-	0	-	-	-	0	100,0%
Total DRXC Asignados	62.368.653.774	59.553.415.654	2.815.238.120	682	51.485.274	14	2.866.723.394	696	95,4%
Total DRXC por Asignar	230.700.880	-	230.700.880	44	-	-	230.700.880	44	
Total DRXC Rama judicial	62.599.354.654	59.553.415.654	3.045.939.000	726	51.485.274	14	3.097.424.274	740	95,1%

La gestión de las seccionales fue la siguiente: Popayán, Villavicencio, Pasto y Armenia imputaron el 100% de los documentos asignados; Tunja, Medellín, Sincelejo, Cali, Pereira, e Ibagué imputaron entre el 97,8 % y el 99.6% de los recaudos asignados a sus subunidades ejecutoras; el Nivel Central y las seccionales Bogotá y Cartagena imputaron valores de 97,7%, 95,9 y 96,3% de los DRXC, pero presentan altos números de documentos con saldo por imputar de 73, 60 y 33; Cúcuta, Valledupar, Santa Marta, Bucaramanga, Barranquilla, Cundinamarca y Montería son las seccionales que mayor número de DRXC con saldo: 103, 70, 56, 52, 46, 48, y 43, respectivamente. Los niveles de ejecución más bajos lo registran la seccional Quibdó con un 24,2%, seguido de Valledupar, con 78,1%.